

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 0174 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 828 de fecha 26.05.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para que la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social, Encargada Municipal del programa Adulto Mayor, realice el Diplomado de "**Especialización en Educación de Adultos Mayores 2010**", auspiciado por la Caja de Compensación Los Andes y Dictado por la Universidad Mayor y el costo de dicha capacitación sea pagada por el Municipio de Requínoa. Dicha capacitación está dirigida a profesionales y personas que trabajan en el ámbito de la capacitación y organización de adultos mayores de nuestro país y tiene or objetivo general entregar conocimientos específicos en gerontología educativa y herramientas prácticas dedicadas a la enseñanza de adultos mayores, a fin de mejorar la calidad de ésta. El costo de la totalidad del programa educativo es de \$ 40.000 para las personas afiliadas a la Caja Los Andes. Por lo anterior solicita el giro de fondos para realizar la inscripción del curso.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social, por un monto de \$ 40.000, para inscripción de Diplomado de "**Especialización en Educación de Adultos Mayores 2010**", auspiciado por la Caja de Compensación Los Andes y Dictado por la Universidad Mayor.

DEJESE establecido que la Sra. Majela Zamora Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE